

## Argumentario educación

### Pacto de Estado Social y Político por la Educación

España se enfrenta hoy a uno de los **mayores retos de nuestra historia democrática**. La oportunidad de alcanzar un **Pacto de Estado Social y Político por la Educación**.

Un Pacto en el que deben **participar todas las formaciones políticas constitucionalistas y la comunidad educativa**, para que entre todos demos que más allá de lo que nos separa, compartimos un objetivo fundamental.

El **acuerdo debe extenderse a todos los niveles educativos**, desde educación infantil hasta la universidad, y dotar al sistema educativo de la estabilidad necesaria para centrarse en la adquisición de competencias y la mejora de resultados; en la generación de oportunidades, y en que todos puedan acceder a ellas en igualdad de condiciones.

**La mejor manera de asegurar un futuro brillante para España es trabajar por una educación de calidad excelente**. Por eso, el Partido Popular, como fuerza mayoritaria en el Congreso de los Diputados, tiene la responsabilidad de liderar esa negociación, en la que ya hemos comenzado a dar importantes pasos.

El pasado 25 de noviembre, el Partido Popular alcanzó un acuerdo con el PSOE y Ciudadanos para crear una **SUBCOMISIÓN POR EL PACTO DE ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN**

Esta Subcomisión, que ha iniciado sus trabajos el 1 de diciembre, elaborará un **informe sobre el estado del sistema educativo español en el plazo inicial de seis meses**.

### Proyecto de Real Decreto que modifica la LOMCE

En el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, el Ministerio **ha liderado un acuerdo con las Comunidades Autónomas** para **reformar las evaluaciones finales de etapa** que es lo único que no ha entrado en vigor, ya todo lo demás está implantado.

El acuerdo consiste, tal y como anunció el Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura, en suspender los efectos académicos de las evaluaciones mientras que se llegue a un Pacto, con amplio consenso parlamentario y social, y entre en vigor una nueva normativa resultante de ese futuro Pacto con vocación de estabilidad.

Para ello, el Gobierno ha aprobado un **Real Decreto-Ley** que regula las evaluaciones finales de manera que:

- **La evaluación final de Primaria** sea una prueba muestral y de diagnóstico, no obligatoria para todos los alumnos, con la posibilidad de que las CCAA aumenten el tamaño de la muestra y lleguen a hacerla censal (para todo el alumnado).
- **La evaluación final de Secundaria** no tendrá efectos académicos, no siendo obligatoria para conseguir el título y será, también muestral y de diagnóstico, con posibilidad de que las CCAA aumenten el tamaño de la muestra y lleguen a hacerla censal. Los alumnos de FP básica tampoco tendrán que realizar esta evaluación para

conseguir el título. Serán los profesores los que determinen si reúnen las condiciones para ello. Además, el título de ESO será único, sea cual sea el itinerario académico elegido por los alumnos.

- **La evaluación Final de Bachillerato para el acceso a la Universidad** servirá para regular el acceso a la Universidad, será sobre las asignaturas troncales de 2º de Bachillerato y se superará con una nota media de 4. Para acceder a las universidades deberá compensarse con la de Bachillerato y obtener como mínimo un 5 de media.

**El Gobierno sigue creyendo en las evaluaciones.** Se trata de conseguir los mismos objetivos que propone la ley actual, pero a través de este Real Decreto-Ley. Queremos mejorar el sistema educativo a la vez que dar tranquilidad, seguridad y certidumbre a los alumnos y a la comunidad educativa mientras que llega este gran pacto.

Además, con este Real Decreto-Ley conseguimos:

- **Que la tasa de abandono prematuro continúe bajando.** Actualmente, los datos la sitúan en el 19,4% (segundo mayor descenso de la UE: -6,9 puntos en los últimos 4 años). En informe TIMSS 2015 España es el país que más sube de la UE en Matemáticas y 4º en Ciencias.

- **Evitar graves consecuencias financieras.** En caso de derogarse o suspenderse la implantación total de la ley, se pondrían en riesgo casi 615 millones de euros de Fondo Social Europeo.

- **Mantener la cultura de la evaluación.** Se mantienen las evaluaciones finales de etapa en Primaria, ESO y Bachillerato, igual que la mayoría de países (31 de 37 países de la OCDE realizan pruebas externas).

- **Mayor igualdad en toda España:**

- El Gobierno se reserva **la definición del contenido y las características de las pruebas**, y serán las CCAA las que elaboren y apliquen las mismas en sus territorios.

- Las pruebas **serán sobre las asignaturas troncales** cuyo currículo marca el Estado para toda España. Además, se exige un nivel de competencia común a los alumnos en todas las etapas, independientemente del lugar en el que residan.

- Las pruebas de primaria tendrán como referencia las competencias clave lingüística, matemática y científico-tecnológica y las de secundaria obligatoria las competencias lingüística, matemática y social y cívica en relación con las asignaturas troncales cuyo currículo marca el Estado para toda España.

- **Mantener el distrito único en las Universidades.** Los alumnos podrán acceder con sólo hacer la Evaluación Final de Bachillerato a todas las Universidades de España, sin tener que hacer una prueba extra en la región de destino.